



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 012-2025-MDM/OEC – SEGUNDA CONVOCATORIA

En la Comunidad Nativa de Camisea, a los **28 días del mes de junio de 2025**, en el local de la Oficina de Abastecimiento, a las **11:50 horas**, se reúne el encargado del Órgano Encargado de las Contrataciones; quien se encarga de la preparación, conducción, realización y hasta la culminación del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 012-2025-MDM/OEC – SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la **ADQUISICION DE PIEDRA ZARANDEADA DE 1/2 PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA CC.NN. DE KITEPAMPANI DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO**; se reúne a fin de efectuar la admisión y otorgamiento de la buena pro de las ofertas presentadas al presente procedimiento de selección. El Órgano Encargado de las Contrataciones está integrado por:

**Ing. Elizabeth Maribel Argandoña Guerrero**

**Órgano Encargado de las Contrataciones**

#### PRIMERA: DETALLE DE PARTICIPANTES

El Órgano Encargado de las Contrataciones da inicio a la presente sesión informando que, de acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se ha verificado en la Plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, administrado por el Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, la relación de participantes registrados, siendo:

Nro.	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
01	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	16/06/2025	Válido
02	20613145428	CORP ANTARINI S.A.C	20/06/2025	Válido

#### SEGUNDO: DETALLE DE LOS POSTORES

Luego de haberse verificado el registro de participantes, en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el Órgano Encargado de las Contrataciones informa que, según el reporte de la plataforma del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas fueron los siguientes.



#### TERCERO: DECLARATORIA DE DESIERTO.

El Órgano Encargado de las Contrataciones, en aplicación al numeral 65.1 del artículo 65° de la del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado, establece: (...) El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas. (...), bajo lo expuesto, se declara **DESIERTO** el presente procedimiento de selección. Asimismo, la presente acta se registrará y notificará a través del SEACE.

No habiendo ninguna observación, siendo las **12:10 horas del mismo día, mes y año**; dándose por concluido esta acta, firmando en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI  
  
ING. ELIZABETH ARGANDOÑA GUERRERO  
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI  
  
Franklin Jhango Cardenas Parco  
ESPECIALISTA SEACE